



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

VISION CON CAPACIDAD DE GESTION

Nit. 832.003.491-5

ACUERDO No. 023 DE 2012

(12 DIC 2012)

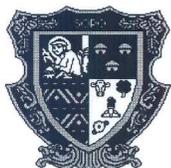
"POR EL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ – CUNDINAMARCA En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 37 del Acuerdo 015 de 2011 y el artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo 015 de 2011, se aprobó el Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2012, el cual se liquidó mediante Decreto No. 146 de 2011
- Que el artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008 dispone que el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable modificar las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
- Que el artículo 37 del Acuerdo 015 de 2011, dispone en el mismo sentido la obligación de presentar proyectos de acuerdo cuando se haga necesario aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.
- Que La Secretaria para la Educación y el Desarrollo Económico y social solicita se trasladen recursos "Fomento y apoyo en eventos culturales" y al rubro "Mantenimiento de Infraestructura Educativa" con el fin de cumplir con la participación a los diferentes eventos de los grupos de la Casa de la Cultura a nivel departamental y nacional, así mismo para adelantar el mantenimiento a la infraestructura física de la Institución Educativa Pablo VI.

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca
Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejodesopo_secretaria@hotmail.com
www.concejosopo.com



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

VISION CON CAPACIDAD DE GESTION

Nit. 832.003.491-5

- Que el Secretario para la Gestión Integral solicita traslado al rubro “energía y alumbrado Público” ya que se hace necesario cubrir el servicio de alumbrado público del Municipio y el rubro se encuentra ejecutado al 100%.
- Que la Técnico Administrativo adscrita a la Subsecretaría de Tesorería expidió certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$97.100.000.00)** de los rubros “Sopo Municipal Digital”, “Construyendo calidad Educativa” y “Sistemas de Información y dotación tecnológica”

Por lo antes expuesto,

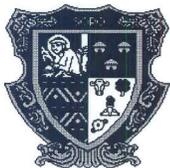
A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar traslados en el presupuesto de gastos o Apropriaciones aprobado para la vigencia fiscal de 2012, por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$97.100.000.00)** de Acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	97,100,000.00
3	INVERSION	97,100,000.00
3.6	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	65,000,000.00
3.6.1	BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO	65,000,000.00
3.6.1.5	Sistemas de Información y dotación tecnológica	65,000,000.00
3.7	PROGRESOS SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS	32,100,000.00

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca
 Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejodesopo_secretaria@hotmail.com
 www.concejosopo.com



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

VISION CON CAPACIDAD DE GESTION

Nit. 832.003.491-5

3.7.1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	22,000,000.00
3.7.1.7	APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	22,000,000.00
3.7.1.7.2	Construyendo Calidad Educativa	22,000,000.00
3.7.2	CONSTRUYENDO UN SOPO BILINGÜE, CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO	10,100,000.00
3.7.2.1	Sopo Municipio Digital	10,100,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	97,100,000.00

ACREDITAR:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	97,100,000.00
3	INVERSION	97,100,000.00
3.7	PROGRESOS SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS	32,100,000.00
3.7.1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	22,000,000.00
3.7.1.2	Mantenimiento de infraestructura Educativa	22,000,000.00
3.7.3	CONSTRUYAMOS CULTURA PARA TODOS	10,100,000.00
3.7.3.1	TODOS SOMOS CULTURA	10,100,000.00
3.7.3.1.4	fomento y apoyo en eventos culturales	10,100,000.00
3.8	HABITAT	65,000,000.00
3.8.1	SIEMBRA ENERGIA Y ALUMBRA TU VIDA	65,000,000.00
3.8.1.1	energia y Alumbrado Publico	65,000,000.00
	TOTAL CREDITO	97,100,000.00

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca
 Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejodesopo_secretaria@hotmail.com
 www.concejosopo.com



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

VISION CON CAPACIDAD DE GESTION

Nit. 832.003.491-5

ARTICULO SEGUNDO: La Subsecretaría de Tesorería deberá modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con los traslados presupuestales aprobados en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación; y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

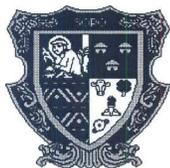
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Sopó, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2012, una vez surtidos los dos (2) debates reglamentarios de que trata la ley 136 de 1994, así: primer debate en comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día veintinueve (29) de diciembre de 2012, bajo la ponencia del honorable Concejal **RAMON GONZALO TORRES RODRIGUEZ** y discutido y aprobado en sesión Plenaria el día doce (12) de diciembre de 2012.


YEISON ENRIQUE ROZO GONZALES
Presidente Concejo Municipal


MIREYA EDILMA GONZALEZ MANCERA
Secretaria General Concejo Municipal

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca
Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejodesopo_secretaria@hotmail.com
www.concejosopo.com



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

VISION CON CAPACIDAD DE GESTION

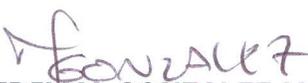
Nit. 832.003.491-5

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, la comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, se reunió el día veintinueve (29) de noviembre de 2012 y en la plenaria el día doce (12) de diciembre de 2012, para estudio y aprobación en primero y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 031 de 2012 "Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos del municipio de sopo aprobado para la vigencia fiscal de 2012"

Se expide la presente Certificación en el Concejo Municipal de Sopó, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012).


MIREYA EDILMA GONZALEZ MANCERA
Secretaria General Concejo Municipal

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca
Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejodesopo_secretaria@hotmail.com
www.concejosopo.com



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

VISION CON CAPACIDAD DE GESTION

Nit. 832.003.491-5

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, el Proyecto de acuerdo No. 031 de 2012, "Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos del municipio de sopó aprobado para la vigencia fiscal de 2012" fue aprobado en sus debates reglamentarios, así: En Comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día veintinueve (29) de diciembre de 2012 y discutido y aprobado en sesión Plenaria el día doce (12) de diciembre de 2012.

Se expide la presente Certificación en el Concejo Municipal de Sopó, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012).

MIREYA EDILMA GONZALEZ MANCERA
Secretaria General Concejo Municipal

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca
Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejodesopo_secretaria@hotmail.com
www.concejosopo.com



CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO

VISION CON CAPACIDAD DE GESTION

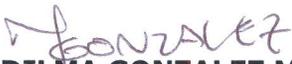
Nit. 832.003.491-5

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, el Concejo Municipal de Sopó Cundinamarca, se reunió en sesión plenaria extraordinarias los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2012, para los cuales fue convocado mediante el Decreto 125 del once (11) de diciembre de 2012, emanado del despacho del alcalde municipal de Sopó.

Se expide la presente Certificación en el Concejo Municipal de Sopó, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012).


MIREYA EDILMA GONZALEZ MANCERA
Secretaria General Concejo Municipal

Carrera 2 No 2 – 40, Piso 2 Parque Principal – Sopó Cundinamarca
Telefax: 091 857 2653 E - Mail: concejodesopo_secretaria@hotmail.com
www.concejosopo.com



DESPACHO ALCALDE

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 17 de diciembre de 2012, informo al Señor Alcalde que fue recibido en esta Secretaria el Acuerdo 023 de 2012 "Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos del Municipio de Sopó aprobado para la vigencia fiscal de 2012", el cual consta de 3 artículos.

Lo anterior para efectos de lo previsto en el Artículo 78 de la Ley 136 de 1.994

SANDRA MILENA PATIÑO VENEGAS
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

Sopó, 19 de diciembre de 2012, en la fecha se **SANCIONA** el presente Acuerdo, el cual se sujeta a lo de Ley.

SANCIONADO

El Alcalde,

RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA

La Secretaria,

SANDRA MILENA PATIÑO VENEGAS



Certificado No GP 021-1



Certificado No SC 5042-1